

Acta de la Trigésima Primera Sesión
Ordinaria

Sesión: Trigésima Ordinaria	Sesión	No. de Acta: 31/Ord/2021	
		Fecha programada: 23/Junio/ 2021	
		Fecha de realización: 23 /Junio/ 2021	
		Duración de la reunión: 1:55 hr minutos	
		Hora de inicio: 13:05 Horas	Hora término: 15:00 Horas
		Lugar: Vídeo Conferencia Plataforma Zoom	

Bienvenida a las y los integrantes del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, a la Trigésima Primera Sesión Ordinaria, que da inicio a las 13:10 horas.

A continuación, la Secretaria Técnica del Sistema verifica la asistencia de las y los integrantes del Sistema para en su caso, declarar la existencia de quórum legal.

Pase de lista:

C.P. Alejandro Tello Cristerna, Gobernador del Estado de Zacatecas y Presidente del Sistema Estatal, representado en el acto por el Secretario General de Gobierno L. C. Erik Fabián Muñoz Román.

Lic. Roberto Luévano Ruiz, Secretario de Desarrollo Social, representado en el acto por la subsecretaria Jannete Garay Medina, presente.

Prof. Gustavo Uribe Góngora, Secretario del Campo, presente. Representado en el acto por el Ing. Jesús Nájera.

Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza, Secretaria de las Mujeres y Secretaria Técnica del Sistema Estatal, presente.

Ing. Carlos Fernando Bárcena Pous, Secretario de Economía, presente. ASISTIÓ LA LIC. MÓNICA ZARATE.

Mtra. María de Lourdes de la Rosa Vázquez, Secretaria de Educación del Estado de Zacatecas, presente. Y LA MTRA. LAURA OFELIA MÁRQUEZ SANDOVAL

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature across the bottom center and several initials on the right margin.]



Acta de la Trigésima Primera Sesión
Ordinaria

Dr. Francisco Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas, presente.

Lic. María de Lourdes Rodarte Díaz, Directora del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad, presente. ASISTIÓ LA LIC. SANDRA MÁRQUEZ ROSSO

Dr. Gilberto Breña Cantú, Secretario de Salud del Estado de Zacatecas, representado en el acto por la Lic. Karla Brito

Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza, Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas, asiste la M.C.S María Patricia Molina Durán. Titular de la Unidad de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y a Igualdad de Género, presente.

Dr. Arturo Nahle García, Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas, asiste en su representación Lic. Marisa Álvarez Crespo

Dra. María de la Luz Domínguez Campos, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas,

Mtra. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez, Secretaria de la Función Pública, asiste en su representación la Lic. Sonia González de Luna, Subsecretaria de Responsabilidades

Lic. Juan Antonio Ruíz García, Secretario de Administración, presente.

Dr. Ricardo Olivares Sánchez, Secretario de Finanzas, asiste en su representación la Cont. Elba Socorro de León Santillán, Directora de Presupuesto.

Ing. Luis Fernando Maldonado Moreno, Secretario del Agua y Medio Ambiente, presente.

Arq. María Guadalupe López Marchan, Secretaria de Desarrollo Urbano y Territorial, presente.

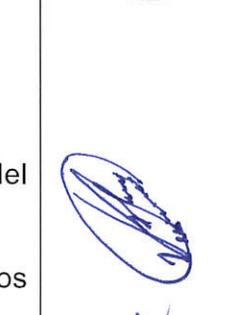
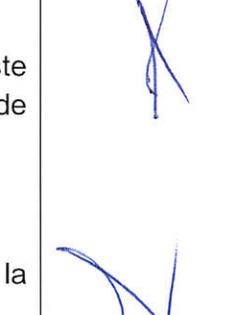
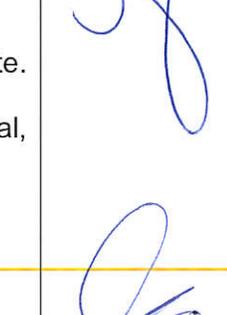
Lic. Pedro Valdez Romo, Secretario del Zacatecano Migrante, presente.

Mtro. Arturo López Bazán, Secretario de Seguridad Pública, presente.

Dr. Federico Carlos Soto Acosta, Coordinador General Jurídico, presente.

Mtro. Héctor Alberto Alvarado Gómez, Coordinador General de Comunicación Social, presente. No asiste

  2




Acta de la Trigésima Primera Sesión
Ordinaria

Lic. Aarón Isidro López Lechuga, Director del Instituto de la Juventud, presente.

Mtro. Adolfo Márquez Vera, Director del Instituto de Cultura Física y Deporte, no asiste

Lic. Omar Acuña Ávila, Director del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia, presente.

C. Pablo Rafael Pedroza Bernal, Coordinador Estatal de Planeación presente representado en el acto por la Lic. Laura Zapata

Sonia Félix Cherit, representante legal de la Fundación Sonia Félix Cherit, Casa de Engracia A.C, presente

Dra. María del Carmen Ordaz, representante legal de Poiesis, A.C, presente

Mtro. Oswaldo Ríos Muñoz, Académico, presente

Dra. Verónica Aguilar Vázquez, Docente investigadora de la Universidad Autónoma de Zacatecas, presente

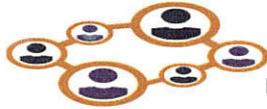
Son 22 personas asistentes, con derecho a voz y voto, por tanto, existe quórum legal para sesionar.

Orden del día

La Secretaria Técnica da cuenta con el proyecto del orden del día.

Pone a consideración de las y los integrantes del Sistema Estatal el siguiente proyecto de orden del día:

1. Pase de lista de asistencia de las y los integrantes del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
3. Toma de Protesta a las y los nuevos integrantes electos del Sistema para la Igualdad.



Acta de la Trigésima Primera Sesión Ordinaria

4. Lectura y en su caso aprobación de las actas de la Trigésima Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.
5. Seguimiento a los acuerdos y solicitudes de la Trigésima Sesión Ordinaria del Sistema.
6. Presentación del contexto actual de la Política de Igualdad del Estado de Zacatecas.
7. Presentación de los resultados derivados de los hallazgos de la Evaluación Participativa del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.
8. Presentación y aprobación del Reglamento del Sistema para la Igualdad.
9. Presentación del Reglamento de la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.
10. Asuntos Generales.

Se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada con relación al proyecto de orden del día.

22 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado el orden del día por unanimidad.

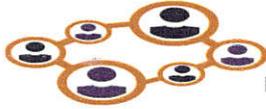
A continuación, la Secretaria Técnica del Sistema les solicita que, quién tenga algún punto que registrar para Asuntos Generales, lo manifieste, quedando así registradas las solicitudes de Dr. Francisco Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas y la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, Coordinadora de Políticas Públicas de Género de la Secretaría de Educación.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

Desarrollo de la Sesión

	<p>La Secretaria Técnica da cuenta a la Presidencia del Sistema que el siguiente punto a desahogar es el punto número 3 referente a la Toma de Protesta de las y los nuevos integrantes electos del Sistema para la Igualdad. El Secretario de Gobierno hace la toma de protesta:</p>
--	---

[Handwritten signature in blue ink, likely of the Secretary of Government.]



Acta de la Trigésima Primera Sesión
Ordinaria

3	<p>Integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil y de la academia protestan guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la particular del Estado de Zacatecas y demás disposiciones en materia de igualdad y derechos humanos de las mujeres que de ellas emanen y desempeñar con lealtad, eficiencia y transparencia, el cargo de integrante del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.</p> <p>Si así lo hicieren que la sociedad se los reconozca y si no, la misma se los demande.</p> <p>Señora Secretaria continúe con el desarrollo de Orden del Día.</p> <p>La Secretaria Técnica les recuerda que de acuerdo a la Ley para la Igualdad Sustantiva del Estado de Zacatecas les recuerda a las y el nuevo integrante que su cargo tendrá la duración de 3 años para que sea posteriormente emitida una nueva convocatoria para seleccionar a las y los integrantes de organizaciones civiles y personas académicas que formarán parte de este sistema.</p>
4	<p>Siguiendo con el orden del día, la Secretaria Técnica del Sistema, da cuenta que el siguiente punto en el orden del día es el número 4, la Lectura y en su caso aprobación del acta de la Trigésima Sesión Ordinarias del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, toda vez que fue circulada con anticipación, se les solicita la dispensa de su lectura, así como la aprobación de la minuta, para lo cual se les requiere que emitan su voto a quienes estén de acuerdo en la dispensa de la lectura del acta y contenido de la misma. Por lo cual les pide que emitan su voto en la forma acostumbrada.</p> <p>Quiénes estén a favor 24, en contra 0, abstenciones 0.</p> <p>En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado por unanimidad, la dispensa de la Lectura, así como el contenido de la minuta de la Trigésima Sesión Ordinaria del Sistema para la Igualdad.</p>
	<p>Continuando con el orden del día, la Secretaría Técnica les comunica que el siguiente punto a desahogar es el número 5, Seguimiento a los acuerdos y solicitudes de la Trigésima Sesión Ordinaria del Sistema,</p>

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]

[Handwritten signature in blue ink, with the number 5 written below it.]



Acta de la Trigésima Primera Sesión
Ordinaria

5	<p>para lo cual le solicita a la Ing. Ana Hilda Rivera Vázquez que dé cuenta del status de cada uno de ellos.</p> <p>La Ing. Ana Hilda Rivera Vázquez, Subsecretaria para la Igualdad Sustantiva de la Secretaría de las Mujeres, manifiesta que en la sesión anterior se presentó un acuerdo y una solicitud, el acuerdo consistió en enviar el calendario de las sesiones ordinarias aprobado en la sesión vigésima Novena Ordinaria de este Sistema, enviándose vía correo electrónico el calendario correspondiente a dichas fechas a las y el nuevo integrante el día 15 de abril del año 2021, dando cumplimiento al acuerdo.</p> <p>Se hizo una solicitud por parte de la Mtra. María Luisa Sosa de la Torre quien solicita una reunión con el Gobernador del Estado Alejandro Tello Cristerna para abordar diferentes puntos expuestos en la Sesión por lo que por parte de la Secretaría Técnica del Sistema se le dio seguimiento enviando un correo a la Coordinación Feminista Olimpia de Gouges A.C., preguntado sobre la reunión solicitada a lo cual se respondió diciendo que aún no se había llevado a cabo dicha reunión, por lo que la solicitud está en proceso.</p> <p>La Secretaria Técnica del Sistema le agradece a la Subsecretaria la presentación y les solicita a las y los integrantes del Sistema que manifiesten si tienen algún comentario referente al punto, y no habiendo ningún comentario, la Secretaría Técnica continúa con el orden del día.</p>
6	<p>La Secretaria Técnica del Sistema, da paso al siguiente punto dentro del orden de día, que se refiere a la Presentación del contexto actual de la Política de Igualdad del Estado de Zacatecas. La Secretaria Técnica del Sistema menciona que dicha presentación fue hecha durante la vigésima octava sesión ordinaria del Sistema, pero al existir nuevas personas integrantes se llevará a cabo nuevamente dicha presentación.</p> <p>La Política de Igualdad es implementada por el Instituto Nacional de las Mujeres y vigilada, observada, por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en ese sentido hay una plataforma pública que puede ser consultada, al igual que esta presentación que se encuentra en la página web de la Secretaría de las Mujeres, en la que se informa que Zacatecas se encontraba en el año 2016 en la posición número 29 y en estos momentos se encuentra en el año 2021 en el segundo lugar a nivel nacional de implementación de la política de igualdad que mide</p>

[Handwritten signature]
6

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



principalmente cuatro indicadores con algunos subtemas, siendo los indicadores el marco normativo armonizado a la legislación nacional y local sobre derechos humanos de las mujeres, otro indicador que mide el Instituto Nacional de las Mujeres es que todas las Entidades Federativas cuenten con un Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y en Zacatecas se cuenta con el PROIGUALDADEZ 2017-2021 al cual se le ha dado cumplimiento al 100%.

Otro de los indicadores que se revisan es el de los Presupuestos Transversales con perspectiva de género, así como los mecanismos para la transparencia y la cuenta pública.

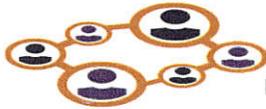
Es importante comentar que el trabajo que se ha realizado en la Administración Pública Estatal, así como los organismos autónomos y el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas y el Tribunal de Justicia Electoral, la Legislatura del Estado que conforman el Observatorio de Participación Política de las Mujeres se ha realizado diversos trabajos para implementar el principio constitucional de paridad, por lo que Zacatecas desde el año 2020 ocupa el primer lugar en el índice de paridad política de las mujeres también emitido por el Instituto Nacional de las Mujeres.

Los trabajos realizados por el Grupo estatal de embarazos en adolescentes ha permitido que se reduzca la tasa de fecundidad de mujeres de 15 a 19 años de edad, ya que al iniciar la administración Zacatecas se encontraba en el tercer lugar a nivel nacional de mayor incidencia fecundidad en adolescentes, hemos trabajado arduamente para poder reducir este indicador, ubicando a Zacatecas en el lugar décimo tercero, como resultado del trabajo en conjunto del GEPEA con organizaciones de la sociedad civil y académicas, haciendo un trabajo muy bueno en los municipios donde la tasa de fecundidad es muy alta.

En lo que respecta a la tasa de fecundidad de niñas de 10 a 14 años también se ha avanzado pues actualmente Zacatecas se encuentra en el lugar 22 a nivel nacional gracias a los destacados trabajos del GEPEA y si bien aún falta mucho trabajo por delante, es prueba de que el trabajo está ahí y la coordinación entre los mecanismos.

El Estado de Zacatecas trabaja con distintos presupuestos federales para la implementación de la política de igualdad así como de la prevención y atención de la violencia, actualmente se trabaja con cuatro

Ed. R. P. M. A. M. J. S.



programas federales, uno que se refiere a la transversalidad de la política de igualdad, otro que se refiere al fortalecimiento de las instancias para brindar atención a las mujeres víctimas de violencia, otro fondo para trabajar la reducción del embarazo en niñas y adolescentes y este año se incluyó también el fondo para fortalecer el refugio de mujeres sus hijas e hijos.

El Estado de Zacatecas cuenta con Lineamientos para la integración de presupuestos con perspectiva de género, ahora los Decretos de Presupuesto de Egresos cuentan con un artículo en específico que indica el monto del presupuesto transversal de la política de igualdad y contamos con un anexo especial que da cuenta de programas presupuestarios y las dependencias que cuentan con acciones específicas para transversalidad la política de igualdad que son de carácter público y se encuentran disponibles en la página web de la Secretaría de las Mujeres y de la Secretaría de Finanzas.

Se cuenta con 71 programas presupuestarios de 37 dependencias de la Administración Pública Estatal que cuentan con el presupuesto transversal, que es también gracias a la coordinación de las instituciones que integran este Sistema, principalmente de la Secretaría de Finanzas y la Coordinación Estatal de Planeación.

Los instrumentos de la Política de Igualdad son cuatro, el Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, el Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y la Vigilancia en materia de igualdad entre mujeres y hombres, cada uno con subtemas de los cuales se les tiene que dar continuidad de acuerdo a lo establecido por la ley.

Dando seguimiento a cada uno de los instrumentos, el Sistema para la Igualdad ha sesionado de forma ordinaria y extraordinaria de acuerdo a lo que dicta la ley desde el año 2016 y ha realizado un total de 24 sesiones ordinarias y extraordinarias, así como mesas de trabajo.

El PROIGUALDADEZ 2017-2021 está cumplido al 100% de todas las actividades programadas para este quinquenio, avance por componente de las instancias responsables en cada uno de ellos durante el transcurso de los años correspondientes a esta administración estatal.

8
[Handwritten signature]



El modelo para la igualdad también ha sido cumplido en el 100% de su programación, además de ser evaluado por la Secretaría de la Función Pública, así como por la COEPLA, quienes realizaron algunas observaciones que a continuación se harán de su conocimiento, que también están cumplidas al 100%

En materia de vigilancia a la Ley nos ordena que debemos tener varias evaluaciones a los programas de acuerdo a la Política de Igualdad, así como los diagnósticos e informes, así como la difusión de la información que se va generando en la reducción de brechas de desigualdad en Zacatecas, a través de 32 boletines estadísticos también disponibles para su consulta en la página de la Secretaría de las Mujeres.

En el ámbito municipal se cuenta con un avance progresivo, el cual resulta con el 100% de las instancias municipales de las mujeres creadas, el 12 % de estas instancias cuentan con presupuesto público para realizar sus actividades, tarea que nos falta para lograr que todas las instancias cuenten con este recurso.

En este quinquenio también se creó el Programa de Fortalecimiento a las Instancias Municipales de las Mujeres en el Estado de Zacatecas (PROFIMMEZ), es un fondo que ha permitido a los municipios que las instancias municipales puedan desarrollar actividades en favor de la igualdad, siendo que en el año 2019 se permitió la contratación de personal de apoyo para los institutos que los fortaleció en su trabajo, contando en cada uno de sus ejercicios los lineamientos para su ejercicio. Es importante poder darle continuidad al PROFIMMEZ.

Producto del trabajo del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y de la publicación tanto del PROIGUALDADEZ como del Modelo para la Igualdad, podemos decirles que Zacatecas cuenta con 33 políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como con 59 acciones afirmativas que están reflejadas en los programas de gobierno del estado, en particular en las reglas de operación a favor de las zacatecanas.

En el formato donde se difunden las políticas públicas, donde se identifica la política, el año, la institución que la crea y el link donde se puede verificar la política pública, así como la tabla de acciones



	<p>afirmativas por institución, así como el link donde pueden revisarse dichas acciones.</p> <p>El Presidente del Sistema felicita a las y los integrantes del Sistema por los avances logrados en esta administración</p>
7	<p>El Presidente del Sistema, agradece a la Secretaria técnica y le solicita a la Secretaría Técnica continúe con el orden del día.</p> <p>La Secretaria Técnica del Sistema, expresa que el siguiente punto a desahogar es Presentación de los resultados derivados de los hallazgos de la Evaluación Participativa del Modelo para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, para lo que se le cede el uso de la voz a la Ingeniera Ana Hilda, para que exponga los hallazgos.</p> <p>La Subsecretaria señala que la evaluación participativa del modelo para la igualdad entre mujeres y hombres del ejercicio fiscal 2019 se llevó a cabo de octubre a diciembre del año 2020, fue en colaboración de la Coordinación Estatal de Planeación, la Secretaría de la Función Pública y la Secretaría de Finanzas como instancias rectoras del Sistema Estatal de Evaluación. Los hallazgos, recomendaciones y acciones realizadas en atención a los resultados de esta evaluación se dividen en temas, en lo que respecta a la integración y funcionamiento de los comités para la igualdad, los hallazgos son los siguientes:</p> <p>Hallazgo: implementación fue acorde a lo establecido en el Modelo y se puede constatar que, en las instancias revisadas, que fue un muestreo de las 21 instituciones que implementan el Modelo para la Igualdad, de las cuales se detectaron que cuentan con Comités para la Igualdad integrados por las áreas de planeación, administrativa, informática, jurídica, capacitación o afín, representación sindical y algunas otras designadas por las o los titulares. El funcionamiento de los comités se puede constatar a través de los planes de trabajo y seguimiento de indicadores; estos documentos muestran evidencia del trabajo de que los Comités están trabajando.</p> <p>Otro de los hallazgos es que las actividades del Comité para la Igualdad son adicionales a las cargas de trabajo de sus integrantes para lo que se recomienda la creación de Unidades para la igualdad, como un ente ejecutor de las decisiones del comité para la igualdad. En este sentido, la acción que se establece es una respuesta reconociendo los trabajos</p>



de los Comités para la Igualdad, han logrado llegar a la institucionalización de la perspectiva de género, logrando políticas y acciones que no han sido menores, por no ser unidades, si no que, al contrario, siendo Comités lo han logrado. No podemos desvalorizar el trabajo de los Comités pues han logrado posicionar la perspectiva de género en las instituciones correspondientes.

Otro de los hallazgos, es que de acuerdo a la evidencia documental presentada no fue posible determinar el porcentaje de personal de las instancias que recibieron capacitaciones por parte de SEMUJER, salvo una instancia en la que reportaron la capacitación al 71% de su planilla.

En ese sentido la recomendación que se hace es que se divulgue la capacitación de perspectiva de género y derechos humanos para generar conciencia entre las personas que trabajan en las instancias, así mismo se recomienda promover ante el INSELCAP esta capacitación dirigida a las personas de nuevo ingreso a Gobierno del Estado, para ello la Secretaría de las Mujeres ha tenido reuniones con los Comités para la Igualdad para que dentro de sus planes de trabajo incorporen capacitaciones periódicas sobre perspectiva de género y derechos humanos, así mismo se llevó a cabo una reunión de coordinación entre Secretaría de Administración, Secretaría de las Mujeres e INSELCAP donde se logró un acuerdo para llevar a cabo la acción de capacitación del personal de nuevo ingreso.

Sobre las acciones orientadas al establecimiento de las Políticas Públicas y acciones afirmativas la evaluación nos presenta lo siguiente: En los diagnósticos elaborados por las instancias se detecta que la estadística es la misma que contiene el Modelo, es decir no se tienen estadísticas propias de las dependencias, por ello se propone que se haga una actualización a los diagnósticos atendiendo a las estadísticas que tienen cada una de las dependencias. Se informa que han actualizado 18 diagnósticos en base a los resultados del Censo de Población y Vivienda 2020 y los registros administrativos de las dependencias, lo anterior con el fin de atender el hallazgo en particular.

Otro hallazgo es que en los planes de trabajo no se puede distinguir entre cuales eran políticas públicas y cuales eran acciones afirmativas, por lo que la recomendación consiste en una adecuación al formato del plan de trabajo, a lo que a la fecha se hizo de acuerdo con la



recomendación emitida en esta revisión, para dejar identificado en cada una de las instituciones cuales son sus políticas públicas y sus acciones afirmativas.

Otro hallazgo es respecto a los indicadores, los cuales son indicadores de gestión y el modelo establece generar indicadores de resultados, lo que deriva en que el personal de los Comités no tenía claro la generación de indicadores, lo que significaba que no podían distinguir entre indicadores de gestión o indicadores de resultado. En este sentido la recomendación es capacitación para poder distinguir entre indicadores de gestión o indicadores de resultado. Por ello se llevó a cabo la actividad de identificar cuales capacitaciones se podrían dar en línea sobre indicadores con perspectiva de género, información que se les dio a conocer a los Comités, así mismo se impartió por parte del CONEVAL, una capacitación sobre indicadores en fecha 28 de mayo del 2021. También se han tenido reuniones con los Comités para solicitarles que integren a su plan de trabajo la capacitación sobre indicadores que ayude a distinguir entre indicadores de gestión y los de resultado.

Un hallazgo más es que no existe claridad entre integrantes de los comités de lo que es una política pública con perspectiva de género y lo que es una acción afirmativa. En las entrevistas que se levantaron se identificó que no había claridad en los conceptos, por ello la recomendación es que se haga un listado de términos que en específicos son utilizados en la implementación del Modelo, el cual se les hizo llegar a las coordinaciones de los Comités para su difusión.

Se da el uso de la voz a la Directora de Institucionalización de la Secretaría de las Mujeres la Ing. Rocío Martínez para continuar con la exposición.

De manera general los resultados de la implementación del Modelo son:

Hay interés en el tema para continuar capacitándose, se han abierto oportunidades para las mujeres para ocupar cargos directivos. Se ha implementado el lenguaje incluyente no sexista en las instancias y se ha mejorado el trato hacia las y los usuarios de las instancias.

Se ha solicitado continuar con la capacitación y sensibilización en todos los niveles de mando, desde titulares hasta operativos y auxiliares, debido a la rotación del personal se tiene la acción con la Secretaría de



	<p>Administración y el INSELCAP, se han generado acciones afirmativas en el marco de la pandemia, así como reforzar el compromiso institucional mediante la asignación de presupuesto y recursos humanos y materiales para la implementación del Modelo.</p> <p>De acuerdo a todas las acciones implementadas se da cumplimiento a todas las recomendaciones hechas al Modelo para la Igualdad tratando de hacer una mejora a este instrumento de la Política de Igualdad, generando trabajo con todas las instancias inmiscuidas en la implementación.</p> <p>El Presidente del Sistema solicita se continúe con el desahogo del orden del día.</p>
8	<p>La Secretaria Técnica da cuenta a las y los integrantes del Sistema, que el siguiente punto a desahogar es el de Presentación y aprobación del Reglamento del Sistema para la Igualdad, toda vez que fue publicada la Ley para la Igualdad Sustantiva tenemos pendiente dos trabajos, el tener el Reglamento del Sistema para la Igualdad así como el Reglamento de la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas para el cual aún hay tiempo de acuerdo a lo establecido en los artículos transitorios.</p> <p>Se le solicita a la Directora Jurídica de la Secretaría de las Mujeres la Licenciada Silvia Karina Díaz de León Pescador para que haga una presentación breve del Reglamento del Sistema para la Igualdad al ya haberse difundido previamente.</p> <p>Como sabemos el artículo 23 de la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas nos dice que el Sistema para la Igualdad es el conjunto de instituciones, órganos, dependencias, academia y organizaciones de la sociedad civil, cuya finalidad es aprobar y dar seguimiento a la Política de Igualdad, así como de proponer acciones destinadas a la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres. La misma ley en su artículo 24 marca que el Sistema para la Igualdad se integrará, entre otros, por la Secretaría de las Mujeres quien fungirá como Secretaria Técnica del Sistema.</p> <p>El artículo 29 de la misma ley establece que la Secretaria expedirá las reglas para la organización y el funcionamiento del Sistema, en este sentido y con fundamento en los artículos 22 y 40 de la Ley Orgánica y</p>

[Handwritten signature]



el ya mencionado y en concreto el 8 fracción X de su Reglamento interior, se propone que se expida el Reglamento del Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.

El documento se integra de 23 artículos ordenados en 7 capítulos, en el primer capítulo se relacionan las disposiciones generales en concreto del artículo 1 y 2; en el segundo capítulo se hace referencia a la integración del Sistema en concreto del artículo 3 al 7, corroborando que la Secretaria Técnica podrá invitar a personas con conocimientos en la materia, como invitadas permanentes o especiales, para que asistan a las sesiones del Sistema para la Igualdad, quienes tendrán derecho a voz, pero no a voto.

Como lo indicaba la Secretaria de las Mujeres al inicio de la sesión, los Entes públicos que integran el Sistema para la Igualdad, serán representados por sus titulares, quienes no podrán ausentarse en más de dos sesiones consecutivas.

El artículo 8 señala que el Sistema Estatal sesionará de forma ordinaria, cuatro veces al año, una vez cada tres meses, pudiendo celebrarse las sesiones extraordinarias que sean necesarias para el cumplimiento de los objetivos del Sistema. El artículo 9 señala que las convocatorias para las sesiones ordinarias del Sistema Estatal, se notificarán cinco días hábiles antes de la fecha señalada, se notificarán mediante escrito que deberá especificar la sede, fecha y hora de la sesión, así como las convocatorias para las sesiones extraordinarias con al menos, 3 días hábiles de anticipación a su celebración. En caso de existir inconformidades por la redacción de la minuta, que tenga implicaciones en los acuerdos tomados, deberá revisarse la versión estenográfica de la sesión, a efecto de verificar fielmente el desarrollo de esta.

Para la discusión de los temas en el Sistema, sobre cada punto se abrirá un máximo de 3 rondas. Durante la discusión de la primera ronda cada participante deberá anotarse y contará con un máximo de tres minutos, de ser necesario se abrirá una segunda ronda que contará con dos minutos máximo por participación y al concluir la misma, se preguntará si es necesario abrir una última ronda con dos minutos de participación, al concluir la misma, se procederá a tomar la votación.

Si el asunto en discusión es de extrema gravedad y requiera de un mayor número de rondas de participación; podrá ponerse a consideración de



las y los integrantes del Sistema si se continúa la discusión hasta agotarse todos los aspectos conflictivos del problema; esta previsión solo podrá aplicarse a uno de los puntos de la orden del día de esa sesión.

La determinación de continuar o no la discusión después de agotarse las tres rondas reglamentarias, se tomará por mayoría simple de votos.

El capítulo cuarto del reglamento se refiere a las funciones del Sistema en su artículo 19, y el capítulo quinto con el artículo 20 sobre las funciones de la Presidencia del Sistema.

El capítulo sexto en su artículo 21 se refiere a las funciones de la Secretaría Técnica, el 22 importante destacar, en caso de que alguna persona integrante del Sistema o con invitación a participar en el mismo, requiera de accesibilidad, interprete o traductor, la Secretaría Técnica proveerá lo conducente, para que cuente con los apoyos necesarios para su intervención.

El capítulo séptimo sobre las funciones de las y los integrantes del Sistema en el artículo 23 que establece como obligaciones asistir y participar con voz y voto en las sesiones del Sistema, así como la alimentación del cumplimiento del PROIGUALDADEZ.

El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado de Zacatecas.

Se termina la presentación del Reglamento.

La Lic. Marisa Álvarez Crespo, Jefa de la Unidad de Igualdad de Género y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia solicita el uso de la voz para consultar por que el documento presentado durante la sesión no es igual al de la presentación.

A lo anterior la Secretaria Técnica aclara que el documento es en la generalidad el mismo pero el articulado se dividió para poder ubicar dentro de los capítulos su contenido, así como la inclusión de las sesiones en formato virtual.



Se informa que se cuenta ya con los 27 integrantes presentes en la Sesión.

La académica Verónica Aguilar Vázquez, consulta sobre el compromiso de las personas titulares de las instancias sobre la consecuencia de la inasistencia a las sesiones del Sistema. A lo que la Secretaria Técnica comenta que la sanción o consecuencia se encuentra exclusivamente en la Ley para la Igualdad Sustantiva y si las y los integrantes consideran pertinente integrarlo al reglamento tendrían que solicitarlo. Menciona también que es una obligación de la asistencia de los titulares, a lo que sugiere que la sanción de personas académicas y organizaciones civiles puede referirse a su reelección y a las y los funcionarios tendría que referirse a la Ley de Responsabilidades por un procedimiento administrativo.

La Lic. Carmen Ordaz sugiere integrar la especificación de la sanción a las y los titulares, asegurando su presencia y que las y los enlaces cuenten con la capacidad de decisión para tomar acuerdos dentro del Sistema.

La Lic. Marisa Álvarez Crespo, respecto al artículo 7, a la designación de representantes deben contar con cargo con facultad de toma de decisiones que como en su caso en particular, al ser nombrada enlace pero no contar con las facultades para la toma de acuerdos que recaen el pleno o bien ante el magistrado presidente del Tribunal, especificación que considera no se toma en cuenta en la redacción del artículo; a lo que la Secretaria Técnica sugiere trasladar la redacción de la Ley para la Igualdad Sustantiva en ese sentido al Reglamento.

Se le da la palabra a la Lic. Sonia González, como representante de la Secretaria de la Función Pública quien comenta que es importante considerar el artículo 42 de la Ley para la Igualdad Sustantiva que en su último párrafo nos señala las consecuencias al incumplimiento de la Ley así como al artículo transitorio que se refiere a la emisión del Reglamento con el objetivo de regular la organización y el funcionamiento del Sistema y no así de legislar asuntos novedosos, pero podría ayudar la fundamentación ya mencionada.

La presidenta de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas, la Dra. María de la Luz Domínguez propone que se incluyan algunas salvedades en la ley, ya que en algunas ocasiones no



les es posible a las personas titulares que por alguna circunstancia sea imposible la asistencia.

La Lic. Carmen Ordaz menciona que, si existen las salvedades de las inasistencias de las personas titulares, pero que la modificación se integre el artículo 42 al Reglamento del Sistema.

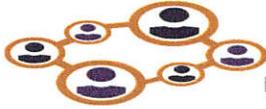
La Ingeniera Ana Hilda Rivera menciona que las salvedades se encuentran dentro del artículo 27 de la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas donde se establece que la persona titular no podrá ausentarse en más de dos sesiones consecutivas así como los titulares, los que podrán acreditar ante la Secretaria Técnica a una persona que funja como suplente único, lo cual es respaldado por la Mtra. Laura Ofelia de la Secretaría de Educación y no es lo adecuado generar un reglamento con carácter punitivo en ese sentido.

Ante las inquietudes de las y los integrantes del Sistema propone que se apruebe en lo general el Reglamento del Sistema y posteriormente se hagan adecuaciones al documento, así como aún falta trabajar el Reglamento de la Ley para la Igualdad Sustantiva, lo cual es respaldado por la Lic. Silvia Karina Díaz de León Pescador soporta el mismo argumento al asegurar que dicha discusión corresponde al Reglamento mencionado por la Secretaria Técnica.

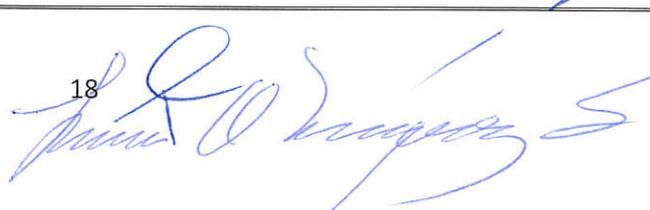
Solicita la Secretaria Técnica aprobar el reglamento dejando la alternativa de dos días hábiles para recibir la propuesta de redacción de las adecuaciones de las salvedades a la asistencia de las personas titulares de las instancias integrantes del Sistema a las sesiones ordinarias.

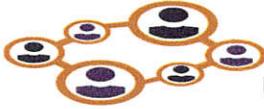
En virtud de que el proyecto del Reglamento del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres fue presentado y entregado con anticipación, se somete su contenido a la consideración con las salvedades de este Sistema Estatal. Señora Secretaria, sírvase tomar nota del resultado de la votación y dar cuenta del mismo.

Se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada, con relación a la aprobación en lo general del Reglamento del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.



	<p>Informo a la Presidencia que son 27 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.</p> <p>En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado por unanimidad en lo general el Reglamento del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.</p> <p>Señora Secretaria, continúe con el desarrollo de la sesión</p> <p>Se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada, con relación al acuerdo de dejar como término para recibir las propuestas de modificación respecto de las salvedades de las asistencias a las sesiones del Sistema en el Reglamento del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.</p> <p>Informo a la Presidencia que son 27 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.</p> <p>En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado por unanimidad en el acuerdo del término para recibir las propuestas de modificación de las salvedades de las asistencias a las sesiones del Sistema en el Reglamento del Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.</p> <p>Señora Secretaria, continúe con el desarrollo de la sesión</p>
9	<p>El siguiente punto a desahogar se trata de la Presentación de un esbozo del Reglamento de la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas, que de acuerdo al artículo cuarto transitorio de la Ley para la Igualdad Sustantiva establece que deberá expedirse este Reglamento dentro de los siguientes 180 días siguientes a su publicación, término que se vence el día 4 de octubre del año 2021.</p> <p>Se les hará llegar el esbozo para poder recibir las propuestas para la modificación de dicho proyecto.</p> <p>Se solicita a la Lic. Selene Ramírez Briones, Directora de Transversalidad de la Secretaría de las Mujeres haga la presentación de dicho documento.</p>

ed/  18 



Como se comentó dentro de la sesión y en complemento al Reglamento aprobado en lo general, este Reglamento si se refiere a detallar la Ley para la Igualdad Sustantiva se enfoca a detallar la aplicación. El instrumento es de orden público e interés social y de observancia general en todo el Estado y tiene por objeto administrar la exacta observancia de la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas.

El primer capítulo se refiere a la reglamentación de uno de los cuatro instrumentos de la Política de Igualdad que es este Sistema Estatal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, disposiciones que no se contraponen con el propio Reglamento del Sistema, si no por el contrario buscan robustecer las especificaciones de su funcionamiento.

Detalla el contenido mínimo indispensable de las minutas de las sesiones del Sistema así como el mecanismo para solventar las inquietudes en el contenido de las mismas. Aprobación del Proigualdadero requiere de una votación por mayoría calificada de las y los integrantes del Sistema, para su posterior publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas para su validez y obligatoriedad, asegurando con ello el conceso y debate del mismo por la mayoría de los integrantes del Sistema para la Igualdad.

También se detalla como debe de integrarse el Programa para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado Zacatecas, el cual contendrá:

Marco Normativo Internacional

Marco Normativo Nacional

Marco normativo Estatal

Alineación con el Plan Estatal de Desarrollo

Nociones teóricas

Diagnóstico sobre las desigualdades existentes entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la sociedad;

Árbol de objetivos

Eca
Juan O. Rodríguez
d



Líneas de actuación del Programa para la Igualdad entre mujeres y hombres en el Estado de Zacatecas

Matriz de Indicadores de Resultados con perspectiva de género

Mecanismo de Monitoreo.

El Modelo para la Igualdad, como el tercer mecanismo que integra el documento, así como la propia integración de los Comités de las instancias públicas partícipes del mecanismo.

El cuarto mecanismo se refiere a la vigilancia de la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres del Estado de Zacatecas y como sería la nutrición de información al sistema y a la Secretaría Técnica para que se integre un solo sistema de vigilancia.

La vigilancia en materia de igualdad se llevará a cabo por medio de un sistema de información coordinado y administrado por la Secretaría, en su carácter de Secretaría Técnica del Sistema para la Igualdad.

Se proponen 3 artículos transitorios donde se establezca que, el reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Zacatecas, que se derogan todas aquellas disposiciones de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Reglamento y que las y los integrantes del Sistema deberán sesionar, a más tardar a los 70 días naturales contados a partir de la vigencia del presente Reglamento para acordar respecto de su aplicación y difusión.

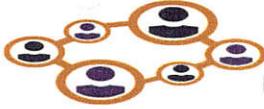
Termina la presentación del Esbozo de Reglamento.

Se les solicita manifestar el sentido de su voto en la forma acostumbrada, con relación a la presentación de propuestas al Reglamento de la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres a presentarse a más tardar el día 2 de agosto del año 2021 ante la Secretaría Técnica por medio de correo electrónico.

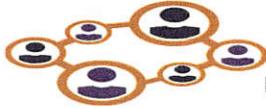
Quienes estén en contra, abstenciones.

Informo a la Presidencia que son: 27 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

En virtud del resultado de la votación, se declara aprobado por unanimidad en el acuerdo del término para recibir las propuestas al

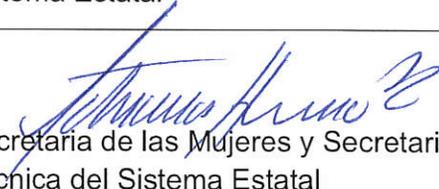


	<p>proyecto de Reglamento de la Ley para la Igualdad para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas a más tardar el día 2 de agosto del año 2021.</p> <p>Sra. Secretaria continúe con los Asuntos Generales a tratar.</p>
10	<p>Los Asuntos Generales inscritos fueron las solicitudes de Dr. Francisco Murillo Ruiseco, Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas y la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, Coordinadora de Políticas Públicas de Género de la Secretaría de Educación.</p> <p>Se le cede el uso de la voz al Fiscal General.</p> <p>Saluda a las y los integrantes del Sistema así mismo da la bienvenida a las personas nuevas integrantes de este Sistema, además de dar cuenta que el día 15 de mayo se publicó en el Periódico Oficial un acuerdo donde se crea el Comité de ética e igualdad de la Fiscalía General de Justicia, donde ya existía un comité de ética, pero atendiendo a la Ley para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas y de acuerdo al artículo 18 de las obligaciones de los organismos autónomos, se toma la decisión de fusionar la función del comité de ética y el de igualdad, pues si bien a partir del año 2018 existe ya la Unidad de Género adscrita a la oficina del Fiscal General, se cree que con la creación de dicho comité se podrá avanzar más al cumplimiento de la ley, donde es verificable que en todas las sesiones de dicho comité se ha contado con la presencia del titular de la fiscalía, del cual se tuvo la instalación el día 10 de junio del 2021, teniendo la primer sesión ordinaria el día 18 de junio del mismo año.</p> <p>Se otorga la palabra al último asunto general registrado para esta sesión a cargo de la Mtra. Laura Ofelia Márquez Sandoval, Coordinadora de Políticas Públicas de Género de la Secretaría de Educación.</p> <p>Quien agradece los aporte de la Secretaría de las Mujeres a las y los integrantes del comité de su dependencia así como las facilidades que la titular de la Secretaría de Educación ha aportado para generar avances, así como el acompañamiento en los momentos que se ha requerido.</p>



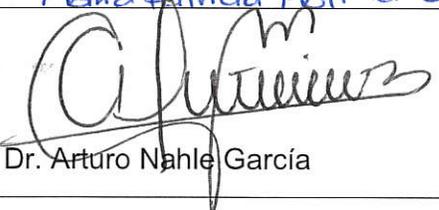
Acta de la Trigésima Primera Sesión
Ordinaria

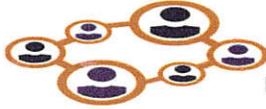
	<p>La Secretaría Técnica del Sistema, le notifica al Presidente que se han agotado los puntos del orden del día.</p> <p>El Presidente del Sistema, les agradece a las y los integrantes del Sistema su asistencia y participación, procede a la clausura de la Sesión, siendo las 15:00 horas del 23 de junio del 2021, se levanta la sesión.</p>
--	---

Nombre y Firma	Cargo
Lic. Erik Fabián Muñoz Rodríguez	Representando al Gobernador del Estado de Zacatecas y Presidente del Sistema Estatal
Dra. Adriana Guadalupe Rivero Garza	 Secretaria de las Mujeres y Secretaria Técnica del Sistema Estatal
Lic. Roberto Luévano Ruiz	Secretario de Desarrollo Social e Integrante del Sistema Estatal
Prof. Gustavo Uribe Góngora	Secretario del Campo e Integrante del Sistema Estatal
Ing. Carlos Fernando Bárcena Pous	Secretario de Economía e Integrante del Sistema Estatal

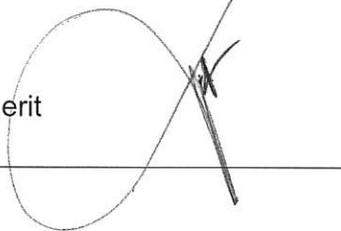


Acta de la Trigésima Primera Sesión
Ordinaria

Nombre y Firma	Cargo
 Mtra. María De Lourdes de la Rosa Vázquez	Secretaria de Educación e Integrante del Sistema Estatal
Dr. Francisco José Murillo Ruiseco	Fiscal General de Justicia del Estado de Zacatecas e Integrante del Sistema Estatal
 Lic. María De Lourdes Rodarte Díaz	Directora General del Instituto para la Atención e Inclusión de las Personas con Discapacidad e Integrante del Sistema Estatal
 Dr. Gilberto Breña Cantú	Secretario de Salud e Integrante del Sistema Estatal
 Dip. Ma. Isabel Trujillo Meza <i>María Patricia Molina Durán</i>	Presidenta de la Comisión de Igualdad de Género LXIII Legislatura del Estado de Zacatecas e Integrante del Sistema
 Dr. Arturo Nahle García	Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Zacatecas e Integrante del Sistema Estatal
Dra. María de la Luz Domínguez Campos	Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Zacatecas e Integrante del Sistema Estatal



Acta de la Trigésima Primera Sesión
Ordinaria

Nombre y Firma	Cargo
<p>P.A.  Lic. Pablo Rafael Pedroza</p>	Coordinador Estatal de Planeación e Integrante del Sistema Estatal
<p> Sonia Félix Cherit</p>	Representante de la Fundación Casa de Engracia A.C. e Integrante del Sistema Estatal
<p>Dra. María del Carmen Ordaz</p>	Representante de Poiesis S.C. e Integrante del Sistema Estatal
<p>Dra. Verónica Águilar Vázquez </p>	Docente de la Universidad Autónoma del Estado de Zacatecas e Integrante del Sistema Estatal
<p>Mtro. Oswaldo Muñoz Ríos</p>	Docente e Integrante del Sistema Estatal
<p>Mtra. Gabriela Alejandra Rodríguez Rodríguez</p>	Secretaria de la Función Pública e Integrante del Sistema Estatal
<p>Lic. Juan Antonio Ruíz García</p>	Secretario de Administración e Integrante del Sistema Estatal







Acta de la Trigésima Primera Sesión
Ordinaria

Nombre y Firma	Cargo
Mtro. Ricardo Olivares Sánchez	Secretario de Finanzas e Integrante del Sistema Estatal
Ing. Luis Fernando Maldonado Moreno	Secretario del Agua y Medio Ambiente e Integrante del Sistema Estatal
Dra. María Guadalupe López Marchan	Secretaria de Desarrollo Urbano, Vivienda y Ordenamiento Territorial e Integrante del Sistema Estatal
Lic. Pedro Valdez Romo	Secretario del Zacatecano Migrante e Integrante del Sistema Estatal
Mtro. Arturo López Bazán	Secretario de Seguridad Pública e Integrante del Sistema Estatal
Dr. Federico Carlos Soto Acosta	Coordinador General Jurídico e Integrante del Sistema Estatal
Lic. Aarón Isidro López Lechuga	Director del Instituto de la Juventud del Estado de Zacatecas e Integrante del Sistema Estatal



Sistema para la
Igualdad entre
Mujeres y Hombres

Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Zacatecas

Acta de la Trigésima Primera Sesión
Ordinaria

Nombre y Firma	Cargo
Mtro. Adolfo Márquez Vera	Director del Instituto de Cultura Física y Deporte del Estado de Zacatecas e Integrante del Sistema Estatal
Lic. Omar Acuña Ávila	Director del Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia e Integrante del Sistema Estatal